



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6200 Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017.

Aprobado inicialmente por el Pleno extraordinario de la Corporación el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2017, y no habiéndose presentado reclamaciones, durante el período de exposición al público de 15 días, contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 175 de 31 de julio de 2017, hasta el día 22 de agosto de 2017, ambos inclusive.

De conformidad con lo señalado en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo del Pleno de 19 de julio de 2017 y Decreto de la Alcaldía de 6 de septiembre de 2017, se considera definitivamente aprobado. De acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de este mismo artículo se inserta resumido por capítulos el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2017 integrado por el del Ayuntamiento de Murcia y el Organismo autónomo Patronato Museo "Ramón Gaya".

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
RESUMEN DE ENTIDADES POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS	Ayuntamiento	Patronato R. Gaya	TOTAL AGREGADO
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS			
1. IMPUESTOS DIRECTOS	191.844.380	0	191.844.380
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	14.206.000	0	14.206.000
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	73.152.016	15.500	73.167.516
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.845.293	444.274	90.289.567
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.454.000	100	5.454.100
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	374.501.689	459.874	374.961.563
6. ENAJENACION INVER. REALES	5.150.000	0	5.150.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	917.727	0	917.727
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	6.067.727	0	6.067.727
SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	380.569.416	459.874	381.029.290
B. OPERACIONES FINANCIERAS			
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.320.100	0	2.320.100
9. PASIVOS FINANCIEROS	25.500.000	0	25.500.000
SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	27.820.100	0	27.820.100
TOTAL INGRESO AGREGADO	408.389.516	459.874	408.849.390
ESTADO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	Ayuntamiento	Patronato R. Gaya	TOTAL AGREGADO
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS			
1. GASTOS DE PERSONAL	123.727.271	171.912	123.899.183
2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	176.672.155	286.762	176.958.917
3. GASTOS FINANCIEROS	2.125.379	200	2.125.579
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.918.305	0	36.918.305
5. FONDO DE CONTINGENCIA	1.892.000	0	1.892.000
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	341.335.110	458.874	341.793.984
6. INVERSIONES REALES	36.770.380	1.000	36.771.380
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.936.937	0	1.936.937
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	38.707.317	1.000	38.708.317
SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	380.042.427	459.874	380.502.301
B. OPERACIONES FINANCIERAS			
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.320.100	0	2.320.100
9. PASIVOS FINANCIEROS	26.026.989	0	26.026.989
SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	28.347.089	0	28.347.089
TOTAL GASTO AGREGADO	408.389.516	459.874	408.849.390

Asimismo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación se incluye el resumen de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Murcia, aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA AÑO 2017

GRUPO	NIVEL	Órganos de Gobierno	Personal Directivo	Personal Eventual	Funcionarios	Laborales	TOTAL
----	---	29					29
Total		29					29
A1	23				22	1	23
	24				39	1	40
	25				13		13
	26			3	44		47
	28				40		40
	29				13		13
	30		15	1	7		23
Total A1			15	4	178	2	199
A2	22				244	4	248
	23				75	1	76
	24			3	81		84
	25			3	22		25
	26				15		15
Total A2				6	437	5	448
C1	13				3		3
	15				2		2
	16				2	4	6
	17				151		151
	18			7	671	6	684
	19				93		93
	20			4	16		20
	21				19		19
	22			1	207		208
Total C1				12	1164	10	1186
C2	13				1		1
	14				4		4
	15			7	308	136	451
	16				184		184
	17				28		28
	18				201	1	202
	20				1		1
Total C2				7	727	137	871
A.P.	13				91	184	275
	14				33	151	184
	15				1		1
Total A.P.					125	335	460
TOTALES		29	15	29	2631	489	3193

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el B.O.R.M., según lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 antes mencionado.

Murcia, 7 de septiembre de 2017.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.